

ACUERDO 25/06/2024

Compensaciones Horario Flexible

11/07/2024

Los cambios de horario **son voluntarios** y no generan derecho a compensaciones de forma generalizada.

Cualquier persona puede solicitar cambio entre horarios según sus preferencias personales.

Las personas que tienen pluses ligados a jornadas partidas o comida, por pactos colectivos o individuales, que pasen a horario general dejarán de percibirlos al no trabajar las 4 tardes comprometidas.

Los pluses no ligados al horario, pero que son absorbibles (sobre todo en SS.CC.) provenientes de pactos individuales, no se absorberán si se trabaja en horario flexible.

COMPLEMENTOS POR HORARIO	Horario General	Horario Flexible
Complementos ligados a jornadas partidas o comida por acuerdo colectivo o por contrato individual	Desaparecen, como se indicaba en su origen	Se mantienen
Complementos absorbibles	Se mantienen igual (absorbibles)	No se absorben

Hay 450 personas con pluses ligados a jornada partida y 730 personas con complementos absorbibles que se beneficiarán de esta mejora porque UGT HA FIRMADO EL ACUERDO.

Es una **mejora** actual y a futuro, ya que quien entre en el banco a partir de este momento también la tendrá.